

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

Don Ignacio Pitaluga de Aldana, Alcalde del Ayuntamiento de Chozas de Canales, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes y en especial el artículo 33 del Real Decreto 1732 de 1994, ante la ausencia de don Ángel Ruiz Checa, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, por período vacacional, vengo en nombrar como Secretario Accidental a don Miguel Antúnez Benítez, en el periodo comprendido entre los días 16 de agosto hasta el 30 de agosto, ambos inclusive.

Así lo manda y firma el señor Alcalde.

Chozas de Canales 12 de agosto de 2013.-El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.-El Secretario-Interventor, Ángel Ruiz Checa.

N.º I.- 7863